



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 1° de noviembre de 2013**

**VISTO:**

Que por Resolución N° 455/13 el Superior Tribunal de Justicia dispuso que el Dr. Horacio Esteban di Napoli preste servicios como Secretario en la Procuración General a partir del día de la fecha y

**CONSIDERANDO:**

Que la incorporación del Dr. Horacio E. di Napoli como miembro de la Procuración General hace posible una reorganización de las funciones que fueran asignadas a distintos funcionarios del Ministerio Público.

Que por Resolución N° 61/12 se designó al señor Fiscal General Dr. Guillermo A. Sancho enlace de contacto, a los fines de que la Unidad Central del SAIB comunique las notificaciones respecto del procedimiento operativo para la implementación del Sistema.

Que debido al cúmulo de tareas y a la responsabilidad que posee el señor Fiscal General, por ejercer la jefatura de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en Santa Rosa, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución PG N° 61/12, designando como nuevo funcionario de contacto al señor Secretario de la Procuración General.

Por ello, el Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

1°) **Modificar** el punto 3° de la parte resolutive de la Resolución PG N° 61/12.

2°) **Designar** al Dr. Horacio Esteban di Napoli como funcionario de contacto, a los fines de que la Unidad Central del SAIB comunique las notificaciones respecto del procedimiento operativo para la implementación del Sistema.

3°) Protocolícese, notifíquese de los Sres. Funcionarios del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio de Seguridad de la Nación, del Presidente del Consejo Federal de Política Criminal y archívese.

**Resolución P.G. N° 121/13**